



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de Abril de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 364 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00007670-4/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Patricia López Vergara, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicita la continuidad de la promoción interina de la agente María Solana Berserman Balco, a partir del día 25 de abril de 2020, con cambio en la condición.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 109/20-SISTEA, que la agente María Solana Berserman Balco fue designada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, en virtud de la licencia por maternidad concedida a la agente Noelia Soledad Diego, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Castillo en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 344/2019. Actualmente la referida agente se encuentra con licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Presidencia N° 1094/2019 hasta el 24/04/2020.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Daniela Castillo, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado, por Res. Presidencia N° 340/2018. En relación a su cobertura interina fueron designadas las agentes: Noelia Soledad Diego conforme Res. Presidencia N° 1003/2018 por el termino de seis (6) meses, cuyo interinato finalizó, y Berserman Balco conforme lo informado precedentemente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



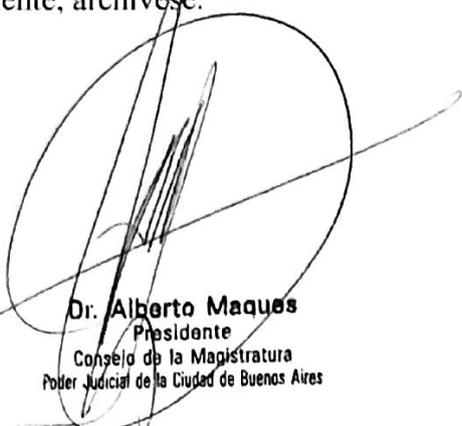
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que a partir del día 25 de Abril de 2020, la agente María Solana Beserman Balco, Legajo N° 6670, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Castillo en un cargo de superior jerarquía.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 364 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires